



Asamblea Departamental
del Valle del Cauca



El Valle del Cauca Tiene Asamblea
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Secretaría de Comisiones

ORDEN DEL DIA

SESIÓN CONJUNTA ORDINARIA DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FISCALES Y PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA. A EFECTUARSE EL MIÉRCOLES 07 DE JULIO DE 2021. HORA: 9:00 A.M, DE MANERA NO PRESENCIAL DE ACUERDO AL ART. 67 No. 7 - ACTO REGLAMENTARIO 01 DE 2020.

1. Llamada a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y estudio de los Proyectos de Ordenanzas Nos.

009 del 22 de junio de 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA PARA TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO DOS LOTES DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ Y YUMBO”.

Citados los señores (as): José Fernando Gil Moscoso Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, Lorena Sofía Velasco Franco - Directora del Departamento Administrativo de Planeación, Lía Patricia Pérez Carmona - Directora Departamento Administrativo de Jurídica y Luis Alfonso Chávez Rivera – Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional. Invitados: Gloria Estella Raigoza Londoño – Alcaldesa Municipio de Alcalá y Jhon Jairo Santamaria Perdomo – Alcalde Municipio de Yumbo.

010 del 22 de junio de 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 73 DE LA ORDENANZA 408 DE 2016 – ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

Citados los señores (as): José Fernando Gil Moscoso Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, Lorena Sofía Velasco Franco - Directora del Departamento Administrativo de Planeación y Lía Patricia Pérez Carmona - Directora Departamento Administrativo de Jurídica.

Dr. JACOBO TORRES AMAYA
Secretario General
Email. Jtorresa@valledelcauca.gov.co
Cel. 3207250485 –

Nota: Este Orden del Día está sujeto a cambios de última hora.

- Digito: Alba Lucy Ocaña.
Función Aprobatoria art. 8 No.2.